



RESOLUCIÓN N° 030-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 24 de mayo de 2024.

VISTO; el Oficio N° 164-2024-UNHEVAL-URRHH

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 164-2024-UNHEVAL-URRHH de fecha 21 de mayo de 2024, el Jefe de Recursos Humanos Abg. José Antonio Nieto Custodio, solicita convocar a elecciones para elegir al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, de acuerdo al Reglamento de Elección de Representantes de los Trabajadores no Docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el artículo 8 señala que, "*son funciones del Comité Electoral Universitario*" en el inc. a. *Convocar a elecciones de autoridades, representantes universitarios de docentes y estudiantes y otros actos electorales* y en inc. b. *convocar, organizar, dirigir y controlar las acciones pertinentes al proceso electoral para la elección de cinco (5) representantes titulares y dos (02) representantes accesitarios de los trabajadores para integrar el CSST*. Asimismo, en vista que el Comité Electoral Universitario tiene la facultad de llevar a cabo las elecciones de los estamentos consignados en la Ley Universitaria, en el artículo 132, se consigna al Personal No Docente, siendo lo siguiente: "*El personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes*"; por lo cual, se encuentra dentro de las facultades del CEU llevar a cabo la elección.

Que, el pleno del Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria N.° 9 de fecha 23 de mayo de 2024, se debate sobre el cronograma de la Elección para elegir al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo que, en votación unánime se aprueba el cronograma del presente acto electoral.

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. APROBAR LA CONVOCATORIA para la Elección de Representantes de los Trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;



2. APROBAR EL CRONOGRAMA para la Elección de Representantes de los Trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	CONVOCATORIA DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES NO DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24/05/2024	5:00 pm.	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la Unheval.
2	PUBLICACIÓN DEL KIT ELECTORAL	29/05/2024	5:00 pm	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la Unheval.
3	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	30/05/2024	5:00 pm	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la Unheval.
4	INSCRIPCIÓN DEL PERSONERO LEGAL POR LISTA DE CANDIDATOS	03/06/2024	8:00 am -1:00 pm 3:00 pm – 5:15 pm	Oficina del CEU
5	INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	04/06/2024 al 06/06/2024	8:00 am -1:00 pm 3:00 pm-5:15 pm.	Oficina del CEU
6	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	10/06/2024	5:00 pm	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la Unheval.
7	RECEPCIÓN DE TACHAS	11/06/2024	8.00 am -1.00 pm 3:00 pm-5:15pm	Oficina del CEU
8	TRASLADO DE TACHAS A LOS PERSONEROS	11/06/2024	5.30 pm	Correo electrónico institucional del personero
9	LEVANTAMIENTO DE TACHAS Y RECEPCIÓN DE ABSOLUCIÓN DE TACHAS	12/06/2024	8:00 am -1:00 pm 3:00 pm-5:15 pm	Oficina del CEU



10	RESOLUCIÓN DE TACHAS	13/06/2024	5:00 pm	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la Unheval.
11	PUBLICACIÓN DE LISTAS APTAS	14/06/2024	5:00 pm	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la Unheval.
12	SORTEO Y PUBLICACIÓN DE MIEMBROS DE MESA	18/06/2024	12.00 – 13.00 hrs	Oficina del CEU
13	DÍA DEL ACTO ELECTORAL	28/06/2024	8:00 am -1:00 pm	Aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
14	PUBLICACIÓN DE GANADORES	28/06/2024	5.00 pm	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la Unheval.
15	PROCLAMACION DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE CREDENCIALES	01/07/2024	10:00 am	Oficina del CEU.
16	SEGUNDA VUELTA	04/07/2024	8:00 am -1:00 pm	Aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
17	PROCLAMACION DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE CREDENCIALES	05/07/2024	10:00 am	Oficina del CEU.

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Eduardo Melgarejo Leandro
Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Angel Francisco Calero Luis
Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU